

Au. Francia # 1726. Colonia Moderna. Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

Comision Estatal del

:40

Dirección General

MANG

Órgano Interno de Control / Comisión Estatal del Aqua de Jalisco Orden de Auditoría No. CEAJ-OIC-179/2021

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría núm. OIC-004/2021

Guadalajara, Jalisco; a 15 de octubre de 2021

Dr. José Alberto Vázquez Ouiñones Director Administrativo, Jurídico e Innovación Av. Alemania Nº 1377, Col. Moderna Guadalajara Jalisco C.P. 44190 Presente.

Con objeto de verificar y promover en este Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamientos Generales de Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo la orden de auditoría número CEAJ-OIC-004/2021 a la unidad a su cargo, en sus áreas adscritas o en cualquier otra instancia relacionada.

Para tal efecto, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, para que proporcione a la LNI. Laura Cristina de la Torre Aguilar (Comisionada al OIC a partir del 17 de mayo de 2021 mediante oficio DG-370/2021 de la CEAJ) la información y/o documentación necesaria que se solicite para la ejecución de la auditoría en comento.

Comunico a usted, que la auditoría referida se llevará a cabo durante el transcurso de las próximas semanas del año en curso, y estará dirigida a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en relación con el Manejo de los Fondos Revolventes asignados, en la inteligencia de que dicha auditoría podrá ser ampliada a otros rubros de considerarse necesario. El periodo sujeto a revisión se enfocará a la información y/o documentación a la fecha en que se efectúen los arqueos.

Por lo anterior, solicito todas las facilidades al personal antes señalado, sin otro particular quedo a sus órdenes.

Titular del Organo Interno de Control

c.c.p. Ing. Carlos Vicente Aguirre Pazcka - Director General Minutario

MABF/XIc/Icta





Au. Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, Mexico, C.P. 44190

Órgano Interno de Control / Comisión Estatal del Agua de Jalisco Orden de Auditoría No. CEAJ-OIC-179/2021

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría núm. OIC-004/2021

Guadalajara, Jalisco; a 15 de octubre de 2021

Dr. José Alberto Vázquez Quiñones Director Administrativo, Jurídico e Innovación Av. Alemania N° 1377, Col. Moderna Guadalajara Jalisco C.P. 44190 Presente.

Con objeto de verificar y promover en este Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamientos Generales de Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo la orden de auditoría número CEAJ-OIC-004/2021 a la unidad a su cargo, en sus áreas adscritas o en cualquier otra instancia relacionada.

Para tal efecto, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, para que proporcione a la LNI. Laura Cristina de la Torre Aguilar (Comisionada al OIC a partir del 17 de mayo de 2021 mediante oficio DG-370/2021 de la CEAJ) la información y/o documentación necesaria que se solicite para la ejecución de la auditoría en comento.

Comunico a usted, que la auditoría referida se llevará a cabo durante el transcurso de las próximas semanas del año en curso, y estará dirigida a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en relación con el **Manejo de los Fondos Revolventes** asignados, en la inteligencia de que dicha auditoría podrá ser ampliada a otros rubros de considerarse necesario. El periodo sujeto a revisión se enfocará a la información y/o documentación a la fecha en que se efectúen los arqueos.

Por lo anterior, solicito todas las facilidades al personal antes señalado, sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentament

M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández

Titular del Órgano Interno de Control

c.c.p. Ing. Carlos Vicente Aguirre Pazcka – Director General Minutario

MABF/XIc/Icta



001319







Órgano Interno de Control / Comisión Estatal del Agua de Jalisco Orden de Auditoría No. **CEAJ-OIC-179/2021**

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría núm. OIC-004/2021

Guadalajara, Jalisco; a 15 de octubre de 2021

Dr. José Alberto Vázquez Quiñones Director Administrativo, Jurídico e Innovación Av. Alemania N° 1377, Col. Moderna Guadalajara Jalisco C.P. 44190 Presente.

Con objeto de verificar y promover en este Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamientos Generales de Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo la orden de auditoría número CEAJ-OIC-004/2021 a la unidad a su cargo, en sus áreas adscritas o en cualquier otra instancia relacionada.

Para tal efecto, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, para que proporcione a la LNI. Laura Cristina de la Torre Aguilar (Comisionada al OIC a partir del 17 de mayo de 2021 mediante oficio DG-370/2021 de la CEAJ) la información y/o documentación necesaria que se solicite para la ejecución de la auditoría en comento.

Comunico a usted, que la auditoría referida se llevará a cabo durante el transcurso de las próximas semanas del año en curso, y estará dirigida a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en relación con el **Manejo de los Fondos Revolventes** asignados, en la inteligencia de que dicha auditoría podrá ser ampliada a otros rubros de considerarse necesario. El periodo sujeto a revisión se enfocará a la información y/o documentación a la fecha en que se efectúen los arqueos.

Por lo anterior, solicito todas las facilidades al personal antes señalado, sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente

M en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Titular del Órgano Interno de Control

c.c.p. Ing. Carlos Vicente Aguirre Pazcka – Director General Minutario MABF/XIc/Icta



Susana Martínez Domínguez

De:

Susana Martínez Domínguez

Enviado el:

viernes, 15 de octubre de 2021 02:26 p.m.

Para:

Nancy Berenice González Nava

CC:

Miriam Astrid Beltrán Fernández; Xochitl López Cisneros

Asunto:

RV: oficios de conocimiento

Datos adjuntos:

CEAJ-OIC-179-2021....pdf; CEAJ-OIC-180-2021....pdf

Seguimiento:

Nancy Berenice González Nava

Leído: 15/10/2021 03:40 p.m.

Miriam Astrid Beltrán Fernández

Xochitl López Cisneros

Leído: 15/10/2021 03:14 p.m.

Hola buenas tardes, envío los oficios para conocimiento CEAJ-OIC-179-2021 y CEAJ-OIC-180-2021, en apego a las medidas cautelares de salubridad emitidas por el Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con fecha del 16 de junio del 2021, mediante acuerdo ACU/SECADMON/008/2021 Y a la circular CEAJ-OIC-001-2021 signada por la Titular de este OIC, para recepción. Espero los Acuse correspondiente.

De: Susana Martínez Domínguez

Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 02:19 p.m.

Para: Ruth Maria Vazquez Ortiz <rvazquez@ceajalisco.gob.mx>; Karla Vianney Rangel Jáuregui

<krangel@ceajalisco.gob.mx>

CC: Alberto José Vázquez Quiñones <alberto.vazquez@ceajalisco.gob.mx>; Miriam Astrid Beltrán Fernández

<astrid.beltran@ceajalisco.gob.mx>; Xochitl López Cisneros <xlopez@ceajalisco.gob.mx>

Asunto: oficios

Hola buenas tardes, envío los oficios CEAJ-OIC-179-2021 y CEAJ-OIC-180-2021, en apego a las medidas cautelares de salubridad emitidas por el Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con fecha del 16 de junio del 2021, mediante acuerdo ACU/SECADMON/008/2021 Y a la circular CEAJ-OIC-001-2021 signada por la Titular de este OIC, para recepción. Espero los Acuse correspondiente.

Saludos!!!



Susana Martinez Dominguez Secretaria de Dirección Órgano Interno de Control

Tel. (33) 3030-9200 Ext. 8147 Av. Francia #1726, Col. Moderna, Código Postal: 44190 Guadalajara, Jalisco

susana.martinez @ceajalisco.gob.mx

